

8.^a 16 de Junio de 1596.—Hizo esta visita el mismo Licenciado Yegros, y corre desde la hoja 48 vuelta á la 62; tiene once mandatos de hacienda y seis personales.

9.^a 15 de Abril de 1608.—Hizo esta visita el Licenciado Frey Martín Alonso Adán, Capellán de Honor de S. M., y corre desde la hoja 63 cara á la 72 vuelta; tiene siete mandatos.

10. 24 de Junio de 1719.—Hicieron esta visita D. Antonio de Castro y Aguilera y Fr. D. Melchor Díaz de Salcedo, Prior de Almodóvar, Caballero y religioso de la Orden de Calatrava; corre desde la hoja 73 cara á la 74 vuelta, y tiene tres mandatos, los cuales, como todos los de las antecedentes visitas, están notificados y obedecidos por la Comunidad.

Con esta visita acaban todas las que contiene el referido libro; y preguntados el señor Rector y Consiliarios si había algún otro libro que contuviese visitas anteriores ó posteriores á las referidas, dijeron no haberle ni tener noticias de haberse ejecutado más visitas que las que contiene este único libro; y con motivo de acercarse la hora de comer, mandó S. S. suspender esta diligencia por el día de hoy, para continuarla mañana, y lo firmaron, de que doy fe.—Rayado y cancelado. No tiene mandato, y sí algunas providencias interpoladas.—*Jovellanos.*—*Ibáñez.*—*Bote.*—*Leyva*, Secretario.

(*Se continuará.*)

JOSE GÓMEZ CENTURIÓN,
Correspondiente.

II

EL CONVENTO DE SAN TELMO EN SAN SEBASTIÁN

SRES. ACADÉMICOS:

Como ampliación al Informe de 8 de Noviembre de 1912, acerca del patio, claustro y anejos del convento de San Telmo de la ciudad de San Sebastián, el Académico que suscribe opina que, en consideración al indiscutible mérito artístico de dicha

obra como feliz manifestación del arte en el siglo XVI, tanto por su trazado como por los detalles arquitectónicos de la espléndida galería alta del claustro y la corrección y severidad del claustro bajo, no sólo debe exceptuarse de la enajenación por subasta del monte Urgull, publicada en la *Gaceta* del 18 de Julio del pasado año, sino que merece especial atención del Gobierno, declarándole monumento nacional y haciendo todo lo posible para su conservación, en beneficio de la belleza que encierra, y como monumento histórico, tanto máspreciado por hallarse en una ciudad como San Sebastián, que carece de otros.

Esta es la opinión que, atendiendo al oficio dado en la Secretaría de nuestra Academia el 15 de Marzo, expone el Académico que suscribe, no obstante lo cual, la Academia resolverá lo que estime más conveniente.

Madrid, 2 de Mayo de 1913.

ANTONIO VIVES.

III

NUEVAS LÁPIDAS ROMANAS DE SANTISTEBAN DEL PUERTO, BERLANGA (BADAJOZ), ÁVILA Y RETORTILLO (SALAMANCA)

Castellar de Santisteban.

En diferentes volúmenes de nuestro BOLETÍN (1) me cupo la suerte de exponer muchas y muy notables inscripciones romanas de Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Castellar de Santisteban, villas de la provincia de Jaén; lápidas preciosas, de las cuales me comunicó noticia, improntas y ejemplares fotográficos su descubridor D. Perfecto Urra. Con ellas ha creado un Museo arqueológico en el palacio ducal de Santisteban, propio de la nobilísima Casa de Medinaceli, de la que es Administrador antiguo é ilustrado, y sobre toda ponderación, benemérito.

(1) XXXVIII, págs. 463-470; XXXIX, 420-429; XL, 80-84.